



RESOLUCIÓN No. 2412 DE 2016

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a un funcionario de la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que al funcionario JOSE DEL CARMEN AYALA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.570.110, quien se desempeña como Operario código 487 grado 06 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, el doctor Camilo Andrés Mantilla Correa médico del Hospital San Vicente de Arauca, otorgó incapacidad medica laboral.

Que la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, autorizó la incapacidad medica, por un término de DIEZ (10) días contados a partir del 29 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar licencia por Incapacidad médica al funcionario JOSE DEL CARMEN AYALA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.570.110, quien se desempeña como Operario código 487 grado 06 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, por el término de DIEZ (10) días por incapacidad medica laboral, desde el 29 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los....3.0...AGO...2016


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Proyectó: Sandra Mónica Ramírez S.
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"